



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

54

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 04 NOV. 2020

Rad. No. 005-02018-00335-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado a la abogada WILSON GERMÁN PULIDO CASTRO como apoderado de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

Como apoderado judicial de la parte actora, se reconoce al abogado JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 49).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación judicial	
La providencia anterior a esta se encuentra en ESTADO No. _____	[Signature]
Ejido hoy 04 NOV 2020 a la hora de las 6:00 AM	
[Signature] Secretaría	